

Honorable.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META
MAGISTRADA: CLAUDIA PATRICIA ALOSO PÉREZ
sgtadmvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIA CONTRACTUALES

RADICADO: 50001233300020240037400

DEMANDANTE: TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

DEMANDADO: MONTAJES JM S.A. Y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA O.C

ASUNTO: Acreditación trámite de notificación personal Art. 199 ley 1437 de 2011.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA representante legal de **HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S**, sociedad comercial identificada con NIT. 900.701.533-7, con domicilio en la ciudad de Cali, en calidad de apodera general de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, sociedad comercial, legalmente constituida, identificada con NIT. 860.028.415-5, de conformidad con la escritura pública 2779 del 2 de diciembre de 2021 y el certificado de existencia y representación legal que reposa en el expediente, me permito manifestar al Despacho que:

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral segundo del auto proferido el doce (12) de junio de 2025, mediante el cual se admitió el llamamiento en garantía formulado por mi representada y se ordenó la notificación personal a **MONTAJES JM S.A. EN REORGANIZACIÓN**, informo que el día 20 de junio de 2025 procedí a realizar el envío de la notificación personal por medio de correo certificado dirigido al representante legal de dicha sociedad.

A efectos de acreditar lo anterior, adjunto al presente escrito la trazabilidad del envío realizado por medio de correo certificado Servientrega, en la cual se detalla la fecha de remisión, la guía correspondiente y el estado del proceso de entrega. Solicito respetuosamente se incorpore esta actuación al expediente y se tenga por surtida la actuación procesal

ANEXOS

1. Acta de envío y entrega de correo electrónico Servientrega.

NOTIFICACIONES

Al suscrito en la Avenida 6 A Bis No. 35N-100 Oficina 212 de la ciudad de Cali (V); correo electrónico: notificaciones@gha.com.co

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA - (Representante legal de HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S)

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.